ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE 2020 – 2019
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos COP)

POLITICAS Y REVELACIONES

NOTA 1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

La Cooperativa Multiactiva Talentum – COOPTALENTUM -, es una entidad jurídica de derecho privado, de economía solidaria, sin ánimo de lucro, fue creada mediante acta de constitución de marzo 25 de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de junio de 2008, bajo el número 00139032 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, en Junio de 2008 obtuvo su personería jurídica, le fue asignado el NIT. N° 900.224.922-2, es de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado, su principal actividad es la de aporte y crédito regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su Estatuto Interno, se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, por el monto de sus activos la Cooperativa pertenece al segundo nivel de supervisión y su duración es indefinida.

Por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de Contribuyente de Régimen Tributario Especial – Sin ánimo de Lucro. A través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la Reforma tributaria estructural, así como el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, las entidades sin ánimo de lucro deberán contribuir según las normas aplicables al impuesto de renta en una tarifa del 20%, Cooptalentum ha venido realizando anualmente la actualización de la información referente al Régimen Tributario Especial.

El estatuto se encuentra actualizado de acuerdo con las normas legales para el sector cooperativo aplicables a la entidad, su última reforma de estatutos fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados, realizada en marzo de 2020, su domicilio principal se encuentra en Colombia, está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 4G No. 66ª – 08.

Órganos de administración: *La administración de Cooptalentum, es ejercida por la Asamblea General de Delegados, El Consejo de administración y el Representante legal.*

Asamblea General de Delegados: *Máximo órgano de administración de la Cooperativa, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se adopten conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, la conforman treinta (30) delegados elegidos de los asociados hábiles, de los cuales veinticinco (25) son principales y cinco (5) suplentes, elegidos para un período de dos años.*

Consejo de Administración: *Lo integran cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos para un período de 2 años.*

Para lograr el cumplimiento de la visión y la misión del objeto social de la Cooperativa, el Consejo de Administración aprobó una estructura organizacional conformada por 12 colaboradoras de contratación directa con Cooptalentum.

El Gerente General es el representante legal de la Cooperativa, principal ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración, se apoya en los diferentes comités (Bienestar Social Educación y Solidaridad, Comité de Crédito, Comité Evaluación de Cartera, Comité de Riesgo, Comité de Apelaciones).

Los órganos de Vigilancia y control son:

La Junta de Vigilancia: *Ejerce control social interno, es elegido por la Asamblea General como representantes de los asociados quienes velan por el cumplimiento de los derechos y deberes de los asociados frente al objeto social.*

La Revisoría Fiscal: *Como Órgano de Fiscalización quien dictamina, revisa y evalúa los componentes de los Estados Financieros de forma independiente en los términos que señala la Ley y los Estatutos de la Cooperativa.*

El Oficial de Cumplimiento*: El Consejo de Administración de COOPTALENTUM designa al Oficial de Cumplimiento como responsable principal de administrar y gestionar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.*

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación:

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados y presentados de acuerdo las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NIIF-PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad IASB (International Accounting Standards Board) y adoptadas en Colombia y de obligatorio cumplimiento mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, así mismo son preparados y presentados de acuerdo con la aplicación de políticas contables implementadas por Cooptalentum.

Ley 1314 de 2009: *¨Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".*

Decreto 3022 de 2013*: Establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio en el anexo de este decreto, además de resaltar que se debe aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.*

Circular externa N.º 004 de febrero 2014: *Por la cual se regula el Proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades - NIIF para PYMES de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia a la que se deben acoger las organizaciones de la economía solidaria supervisadas.*

Decreto 2496 de 2015 excepción de Sector Solidario: *Normas de información Financiera para los preparadores vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual establece la salvedad para el manejo de los aportes sociales separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, brinda instrucciones respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), se continua con el modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria, el deterioro se mantiene con el régimen de provisiones (individual y general), este decreto le permite al sector solidario aplicar igualmente las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable 004 de 2008, Circular Básica Jurídica sus modificaciones y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan el sector solidario.*

2.2. Características de los Estados Financieros:

El objetivo de los Estados Financieros es informar la situación financiera de la Cooperativa, los resultados de sus operaciones y los cambios presentados en una fecha determinada, deben ser útiles para la toma de decisiones, la Cooperativa tiene definido por Estatutos efectuar un corte de cuentas anual en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año informado, al término de este periodo se presentan de forma comparativa con el año inmediatamente anterior, en ellos se miden los resultados de sus hechos económicos.

La Cooperativa ha definido en cumplimiento de las NIIF para Pymes presentar un conjunto completo de Estados Financieros, el cual incluye los siguientes informes:

a. Un Estado de Situación Financiera: presenta los hechos económicos haciendo una separación entre partidas corrientes y no corrientes, iniciando desde los activos por su grado de liquidez y en los pasivos por su grado de exigibilidad.

b. Un Estado de Resultados Integral donde se muestran las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo que generan un resultado final para el ejercicio económico.

c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa: corresponde a las variaciones presentadas por las partidas de ingresos y gastos, los excedentes generados por las operaciones y aportaciones realizadas por los asociados y la variación de las reservas.

d. Un Estado de Flujo de Efectivo aplicando el método directo: proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

e. Unas revelaciones que comprenden el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Bases de Medición: *Las bases de medición aplicables en el año 2020, indican uniformidad con las bases de medición aplicables a los estados financieros presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de los últimos años entre ellas encontramos:*

a. Valor Razonable: *El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado con referencia a un mercado activo fiable).*

b. Costo Histórico (o Costo de adquisición): *Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones o por el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o en algunas circunstancias por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.*

c. Costo Amortizado: *Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva), menos el deterioro.*

d. Uso de estimaciones: *La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.*

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de COOPTALENTUM son: La estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo, revisión de valores en libros y deterioro.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

Moneda Funcional: *Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es la moneda funcional y la moneda de presentación utilizada en el entorno económico de Cooptalentum.*

Negocio en Marcha: *Al preparar los estados financieros, la gerencia evaluó la capacidad de Cooptalentum para continuar como negocio en marcha, partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.*

2.3. Políticas Contables:

Las políticas contables permiten a los usuarios de los estados financieros conocer las bases sobre las cuales la Cooperativa elabora la información financiera de Cooptalentum, así mismo permite realizar comparaciones entre entidades, ya que la implementación de las NIIF, exige la aplicación de norma consistente entre las transacciones y los hechos, las políticas contables empleadas por Cooptalentum son las siguientes:

Efectivo y equivalente al efectivo: *El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros, se clasificaran en este rubro los saldos de libre disposición, las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, (caja, bancos cuentas de ahorros, cuentas corrientes en entidades financieras, CDT y Fondo fiduciario a la vista).*

El efectivo o equivalentes de efectivo tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior se reconocerán a su valor nominal, las políticas contables aplicables a este rubro se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujo de efectivo, la sección -11 instrumentos financieros básicos; estos recursos son destinados para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Inventarios: *Son recursos necesarios para la prestación de servicios a nuestros asociados, tales como (Bonos – Tarjetas - Boletería), controlados por la Cooperativa como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, beneficios económicos en el futuro.*

Esta política permitirá un control constante de los inventarios, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del mismo, la boletería y/o bonos comprados y/o adquiridos a través de bonificaciones se lleva directamente a la cuenta inventarios, la cual permite el control permanente de costos y número de existencias, este rubro es evaluado constantemente, su medición inicial como en la medición posterior se reconocerán a su valor nominal que es igual al precio de la transacción, en los casos que su disminución se derive de créditos su medición posteriormente se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y reclasificando a la cuenta de cartera de créditos, de lo contrario se manejara como convenio al costo de la transacción en los casos que genere un mayor valor al precio de compra este será aplicado al fondo de Bienestar social de acuerdo con la aprobación de la reglamentación de dicho fondo.

Las políticas contables aplicables a los inventarios se sustentan en lo que prescribe la Norma Internacional de Contabilidad NIIF-PYMES- Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección 4 Estados de situación Financiera, Sección-13 Inventarios, Sección-30 Conversión de la Moneda Extranjera.

Cartera de Créditos:

Es un activo financiero para COOPTALENTUM, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los aportes sociales, fondos y excedentes principalmente, está compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo las distintas Líneas de Crédito, así mismo, se incluyen los convenios suscritos por alianzas empresariales en pro del bienestar de los asociados de la Cooperativa.

Clasificación de la Cartera: *La estructura de la cartera contempla (4) modalidades de crédito, en la actualidad Cooptalentum realiza toda su colocación a través de la modalidad de consumo, entendiéndose que la modalidad de Crédito de Consumo, es una operación activa de crédito otorgada a una persona asociada, con el objetivo principal de financiar la adquisición de*

bienes de consumo o el pago de servicios, para fines no comerciales o empresariales y con el propósito de mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar básico.

La colocación de la cartera se realiza conforme a las disposiciones legales establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, modificada por la Circular Externa No. 03 de 2013 y la Circular Básica Jurídica, la reglamentación de la Cooperativa a través de los Reglamentos establecidos.

Por su naturaleza es expuesta a un riesgo crediticio que es permanentemente evaluado, proponiendo correctivos necesarios para mitigar el riesgo de la misma, con el fin de mantener el indicador adecuado para la cartera de crédito para la Cooperativa.

Criterios mínimos para el otorgamiento de Créditos:

La Cooperativa da cumplimiento a lo expuesto en el capítulo II, numeral 2.3.2., de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), cumple con los criterios mínimos para el otorgamiento de los mismos como son: Capacidad de pago, consultas en centrales de riesgo, capacidad de endeudamiento, revisión de garantías, todas estas enfocadas a la recuperación oportuna de cartera de crédito que permita la rotación adecuada de los recursos para la entidad.

Calificación de Cartera: *De acuerdo con la edad del vencimiento sin importar si se trata de cartera a corto o largo plazo esta se califica por el nivel de riesgo aplicable así:*

CATEGORÍA	CONSUMO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
A	0 - 30 días	Riesgo Normal
B	31 -60 días	Riesgo Aceptable
C	61 - 90 días	Riesgo apreciable
D	91 - 180 días	Riesgo Significativo
E	> 180 días	Incobrabilidad

Los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo producto de las evaluaciones presentadas por el Comité de Evaluación de Cartera. Así mismo, en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar deterioros adicionales, estos se realizan de manera inmediata.

Regla de Arrastre: *Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando se califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E se deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio en curso.*

Cartera a corto plazo: *Son créditos cuyo vencimiento no supera los 360 días para su cancelación, se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activo corriente, los intereses financieros generados y devengados se abonan como ingresos operacionales en el estado de resultados integral.*

Cartera a largo plazo: *Se considera a largo plazo aquellas obligaciones crediticias cuyos vencimiento para su cancelación supera los 360 días, se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente, los intereses financieros generados y devengados se abonan como ingresos operacionales en el estado de resultados integra.*

Su medición inicial está determinada al costo de la transacción, posteriormente se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro reconocidas para reflejar los importes no recuperables, se encuentra resguardada con los pagarés, libranzas y documentos similares (Hipotecas y pignoración), los cuales sirven de garantía o respaldo y son firmados por los asociados de la Cooperativa.

Las políticas contables aplicables a la cartera de créditos se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, la Sección-11 Instrumentos Financieros Básicos, Seccion-23 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Seccion-27 Deterioro del Valor de los Activos, se aplican las excepción del Decreto 2496 de 2015 y su modificatorio Decreto 2420 de 2015.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

Es la pérdida del valor de la cartera por el no pago de la misma, el deterioro se aplica por cobranza dudosa del crédito, lo que conlleva a la evidencia objetiva de deterioro, se reconocerá el monto de la pérdida con cargo a los resultados del ejercicio, cuando un préstamo por cobrar se considera incobrable, se castiga y se clasifica en cuentas de control, con el fin de hacer seguimiento para su recuperación, estos se reconoce como ingresos en el estado de resultados.

De acuerdo con la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y sus Decretos Modificatorios, se aplica los siguientes deterioros:

Deterioro General*: La Cooperativa mantiene como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.*

Deterioro Individual: *La Cooperativa constituye un deterioro individual entre el 5% y el 100% dando cumplimiento a la normatividad Cooperativa, para lo cual se da aplicación a la siguiente tabla aprobada por el Consejo de Administración cuyo propósito es establecer una provisión más acida frente al posible deterioro de la cartera así:*

CARTERA DE CONSUMO		
CALIF.	DIAS	PROVISION
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	5%
C	61 - 90	15%
D	91 - 180	35%
E	181 - 360	50%
E	> 360	100%

Descuentos de aportes sociales de la base del deterioro individual*: La Cooperativa tiene en cuenta el valor del aporte social para el cálculo del deterioro individual así:*

- *Para mora de 0 a 360 se calcula sobre el 70% de los aportes*
- *Para mora de 361 a 720 se calcula sobre el 50% de los aportes*
- *Para más de 721 no se toma el saldo en aportes*

Deterioro créditos actividades cíclicas y de pago a una cuota*: Otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la post-cosecha) o créditos a una sola cuota, son deteriorados al 100% a partir del primer día de mora.*

Suspensión de Intereses: *Cuando un crédito de acuerdo a la altura de mora y clasificación califique en "C" o en otra categoría de mayor riesgo, se suspenderá la causación de los intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.*

Cooptalentum realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos con base en los siguientes criterios mínimos de evaluación para medir el riesgo crediticio: El conocimiento pleno del deudor, la capacidad de pago del deudor y codeudores, solvencia del deudor, garantías, servicio a la deuda, la consolidación de la información proveniente de las centrales de riesgo y aplicando las políticas para el proceso de clasificación y recalificación de cartera aprobadas, en cumplimiento con lo establecido por la Circular básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Castigos de Cartera: *Hace referencia a aquellos valores imposibles de recuperar, lo que Cooptalentum considera una contingencia probable de pérdida, sobre los cuales se ha constituido los deterioros en un CIENTO POR CIENTO (100%) y luego de aplicar la gestión de cobro establecida se ha decide excluirlos del cuerpo del balance de la Cooperativa, previa aprobación del Consejo de Administración. Esto no exime a la Cooperativa de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas para su recuperación.*

Cuentas por cobrar y Otras:

Las cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por Cooptalentum, en operaciones derivadas de la relación con sus asociados como consecuencia de actividades complementarias en desarrollo de su objeto social, las cuales generan probables beneficios económicos futuros, se registra en otras cuentas por cobrar, dentro de ellas encontramos las siguiente: Anticipos de contratos y proveedores, Deudores Patronales y Empresas, Otras Cuentas por Cobrar, (representa los valores pendientes por cobrar a los trabajadores, proveedores por diferentes conceptos como son sanciones, retenciones no prácticas, etc.).

Se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activo corriente ya que su vencimiento es inferior a 360 días, se reconocen al valor nominal o costo de la transacción tanto en su medición inicial como es su medición posterior.

Deterioro Cuentas por Cobrar: *Al final de cada periodo la Cooperativa analiza y evalúa, los importes en libros con el fin de establecer una evaluación de cobranza dudosa, cuando existe una evidencia objetiva se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultado integral.*

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, las políticas contables aplicables a esta rubro se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, la Sección-11 Instrumentos Financieros Básicos, la Seccion-27 Deterioro del Valor de los Activos y Sección 30 Conversión moneda extranjera.

Propiedad Planta y Equipo:

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles, controlados por la Cooperativa que se mantienen para su uso en la prestación de servicios con propósitos administrativos, se esperan usar durante más de un periodo, su valor puede ser medido fiable y razonablemente.

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, este incluye el costo de adquisición, con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada la cual se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación y las pérdidas por deterioro.

La depreciación de los equipos de cómputo se efectúa durante su vida útil la cual está determinada en 5 años, en la actualidad no se registran muebles y enseres ya que hacen parte del inmobiliario tomado en arrendamiento.

Retiros y baja en cuentas: *Se retira los activos cuando COOPTALENTUM no espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, los activos de menor cuantía (18 UVT), se registrarán como un gasto, los activos totalmente depreciados se registran en cuentas de orden, para efectos de control.*

Las políticas aplicables a propiedad planta y equipo se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-17 Propiedad Planta y Equipo, la Seccion-27 Deterioro de los Activos.

Cuentas por pagar comerciales (proveedores):

Son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo, no generan intereses, se clasifican en el estado de Situación Financiera como pasivo corriente aquellos saldos cuyo vencimiento sea menor 360 días, en caso de presentarse vencimientos superiores se clasificaran como pasivo no corriente y se reconocen inicialmente al precio de la transacción, posteriormente se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Están consideradas como cuentas por pagar a proveedores ya que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, Las cuentas comerciales por pagar Las políticas contables aplicables a Cuentas por Pagar se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-4 Estado de situación Financiera, Sección-11 Instrumentos Financieros Básicos.

Otras cuentas por pagar:

Son operaciones diferentes a las incluidas en las cuentas por pagar comerciales, se encuentran entre ellas retenciones en la fuente, impuestos gravámenes y tasas, contribuciones y afiliaciones, anticipos de clientes, exigibilidades por servicios de recaudo, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar y otras cuentas por pagar diversas, se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente todos los pagos pendientes menores a doce meses del periodo sobre el que se informa, los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal, posteriormente, COOPTALENTUM medirá todos sus pasivos comerciales al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva en cuando las transacciones superen los plazos pactados de crédito.

Las políticas contables aplicables a Otras Cuentas por Pagar se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-4 Estado de situación Financiera, Sección-11 Instrumentos Financieros Básicos, Seccion-30 Conversión de Moneda extranjera.

Otras cuentas del Pasivos:

Son aquellas obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo y equivalente al efectivo, Cooptalentum reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar), en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
c) Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que de ser así, se medirán al costo amortizado, las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Fondos Sociales: *Se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de la Cooperativa cuya finalidad son actividades propias del movimiento cooperativo como los fondos de educación y de solidaridad, se encuentran incluidos dentro del pasivo bajo NIIF, ya que representan una obligación de la cual la Cooperativa espera desprenderse de recursos económicos.*

Son de carácter agotables se ejecutan de acuerdo con la reglamentación existente para cada uno de ellos, los saldos que no se hubiesen ejecutado durante el periodo fiscal, permanecerán hasta cumplir con el objetivo para el cual fueron creados, su reconocimiento se realiza al valor nominal al igual que su medición posterior se realiza a valor nominal, en la actualidad los fondos que se manejan en la cooperativa son: Fondo Educación, Fondo de Solidaridad y el Fondo de Bienestar Social.

Beneficios a empleados:

Son obligaciones laborales adquiridas como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado, esta obligación puede ser estimada con fiabilidad, son a corto plazo, se reconocen como gasto cuando se presta el servicio por el trabajadores, se consolidan al cierre del ejercicio anual, dentro de ellos encontramos salarios, auxilios de transporte, vacaciones, prima legal, aportes a la seguridad social, cesantías e intereses a las cesantías, los aportes se realizan a los diferentes fondos de pensiones y cesantías, los cuales son escogidos por los empleados, son reconocidas al valor nominal, se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia,

Las políticas contables aplicables a Beneficios a empleados se sustentan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-4 Estado de situación Financiera, Sección-28 Beneficios a los empleados, se rigen por el Código Sustantivo de Trabajo.

Instrumentos del patrimonio:

Se reconoce como Patrimonio, los aportes sociales, el capital mínimo irreducible, las reservas legales, se reconocen al valor nominal o costo de la transacción tanto en su medición inicial como es su medición posterior, los incrementos de las cuentas patrimoniales serán definidos de acuerdo con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados.

Aportes sociales: *Corresponde a la participación que ha sido pagada por los asociados, mediante cuotas periódicas en dinero, más la revalorización aprobada por asamblea con el fin de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero, se reconoce a su valor nominal.*

Aporte mínimo irreductible: *Hacen parte del capital social el aporte mínimo irreductible, fijado previamente por el máximo Órgano de Administración de la Cooperativa a través de sus Estatutos, valor estipulado en MIL DOSCIENTOS OCHENTA SMMLV (1.280).*

El Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF, esta medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, se dispone que las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Reservas legales: *Reconocidas a su valor nominal, los incrementos serán definidos de acuerdo con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados.*

Reserva de protección de aportes: *La Cooperativa está obligada a apropiar el 20% de los excedentes anuales como reservas, cuya finalidad es proteger el patrimonio y su destino es compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social, son reconocidos a su valor nominal*

Fondo de revalorización de aportes*: Corresponde al valor apropiado del remanente de los excedentes según lo determine la Asamblea General de Delegados, esta cuenta es de carácter temporal, reconocida a valor nominal.*

Resultados del ejercicio: *Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre de cada ejercicio, en caso de generar un excedente o beneficio neto la Cooperativa los distribuirá aplicando el Art 54 ley 79 de 1988 así:*

20% para reserva de protección de aportes sociales.
20% para el pago del impuesto de renta
10% para el Fondo de Solidaridad

Para el año 2021 de conformidad con la Ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, tributará sobre su beneficio neto o excedente del año 2020 a una tarifa del 20%, tomado del Fondo de Educación y Solidaridad

El remanente (50%), se aplica según lo determine la Asamblea General de Delegados.

El beneficio neto o excedente Las políticas contables aplicables a Instrumentos del Patrimonio se basan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-4 Estado de situación Financiera, Seccion-6 Estado de Cambios en el patrimonio, Sección-22 Pasivo y Patrimonio.

Reconocimiento de ingresos:

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, se reconocen sólo cuando es probable que los beneficios económicos incorporados con la transacción fluyan a la Cooperativa, mediante la prestación de servicios de crédito o desarrollo de actividades para beneficio de los asociados, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera los cuales se clasifican así:

Ingresos operacionales: *Son la fuente principal de ingresos y son generados por los servicios de créditos a los Asociados, convenios, recuperaciones de deterioro, los intereses serán reconocidos al costo amortizado, en el período en que se presta el servicio de crédito.*

Ingresos no operacionales: *Registra los ingresos provenientes de circunstancias extraordinarias al giro normal de la cooperativa, se reconocen al valor de la transacción.*

Las políticas contables aplicables a los Ingresos se basan en lo que prescribe la NIIF-PYMES Sección-2 Conceptos y principios generales, Sección-3 Presentación de Estados Financieros, Sección-5 Estado de resultado Integral y Estados de Resultados, Sección-23 Ingresos de Actividades Ordinarias, Seccion-30 Conversión de la moneda extranjera.

Reconocimiento de Gastos:

Los Gastos son ocasionados en el desarrollo de la actividad económica, hace referencia a la decadencia en los beneficios económicos generados en el período, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminución en el patrimonio, distintos de las relacionados con los aportes de los asociados, se puede medir con fiabilidad, se reconocen bajo un adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, se registran con base en el sistema de causación al valor de la transacción y se clasifican así:

Gastos Operacionales: *Son propios del desarrollo del objeto social de la entidad, incluye los gastos directamente relacionados con las operaciones de prestación de servicios de crédito, al igual que los gastos de la gestión administrativa.*

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo con leyes laborales y se afectan a los resultados del período.

El gasto por impuestos relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección-21 de las NIIF (Provisiones y contingencias), se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, de la cual es probable la salida de recursos y que se pueda estimar confiablemente, esta se reconoce en los resultados del período.

Gastos no operacionales: *Se derivan de operaciones inusuales, no son propios del objeto social de la Cooperativa son ocasionados por circunstancias extraordinarias.*

Ganancias (excedentes) y pérdidas: *Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedentes o pérdidas de la Entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.*

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

Las cuentas de orden son un instrumento para clasificar los elementos u operaciones que realiza la cooperativa y que no modifican su estructura financiera, se utilizan para reflejar los derechos y obligaciones contingentes y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance, sirven de control para el buen manejo de la información gerencial o de futuros impactos financieros, que podrían afectar la estructura financiera de la cooperativa.

Se registran los intereses provenientes de operaciones de crédito de consumo que no deben contabilizarse en el estado de resultado, registra el valor de los activos castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y registra la contrapartida de las cuentas que conforman la cuenta 91. Acreedoras Contingentes.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponden a los recursos disponibles de liquidez inmediata que posee la Cooperativa.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
CAJA	**1,000,000**	**1,000,000**	**-**
Caja Menor	1,000,000	1,000,000	-
BANCOS	**1,304,991,645**	**1,058,687,409**	**246,304,236**
GNB Sudameris ahorros	679,472,095	697,649,514	- 18,177,419
GNB Sudameris corriente	607,572,428	346,049,179	261,523,248
Banco Av Villas	17,941,716	14,974,669	2,967,047
Banco Av Villas Caja Menor	5,406	14,047	- 8,641
INVERSIONES A CORTO PLAZO	**251,896,508**	**1,349,448**	**250,547,060**
Certificados de Depósito a Término	250,000,000	-	250,000,000
Intereses Certificados Deposito	1,271,725	-	1,271,725
Fondos Fiduciarios a la Vista	624,783	1,349,448	- 724,665
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**1,557,888,153**	**1,061,036,857**	**496,851,295**

No existe ni ha existido ningún tipo de restricción legal o embargos sobre el equivalente al efectivo de la Cooperativa, se mantienen para cumplir los compromisos generados en el desarrollo del objeto social a corto plazo.

Caja menor: *Creada para el manejo de pequeños desembolsos, el manejo de estos recursos están debidamente reglamentados, No presenta variación.*

Bancos: *Hace referencia a cuentas de ahorro y corrientes, que se soportan con los extractos y su respectiva conciliación, al cierre del ejercicio se contaba con las siguientes cuentas:*

- *Cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris: Destinada únicamente para el desembolso de los créditos de los Asociados, la cual se encuentra exonerada de Gravamen financiero.*
- *Cuenta Corriente del Banco GNB Sudameris: Destinada para el pago a proveedores y convenios, beneficios a los asociados y devolución de aportes para ex asociados.*
- *Cuenta de ahorros Banco Av Villas: Destinada para el pago de nómina colaboradores, desembolso de créditos y pagos PSE a proveedores.*
- *Cuenta de ahorros Banco Av Villas: Para el manejo de caja menor.*

Inversiones a corto plazo: *Representa los recursos invertidos como herramienta financiera con fin de segregar el riesgo y generar un mayor beneficio para la Cooperativa se cuenta con: Un*

(1) Certificado de depósito a término emitido por el banco GNB Sudameris cuyo vencimiento es a 3 meses y un Fondo Fiduciario con Servitrust Gnb Sudameris SA, en el cual se evalúan constantemente los rendimientos generados.

Todas las entidades financieras se encuentran vigiladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera y estimadas por sociedades calificadoras de valores y riesgos en categoría AAA.

Frente al año 2019 se generó un incremento del equivalente al efectivo, el cual se ve reflejado principalmente en la cuenta corriente del GNB por el traslado de recursos entre cuentas y la constitución de una nueva inversión (CDT).

NOTA 4. INVENTARIOS

Registra la compra de boletería que realiza Cooptalentum a través de las diferentes empresas convenio, cuya finalidad es generar bienestar personal y familiar a los asociados, permitiendo disfrutar de ellas a través de líneas de créditos con tasa de interés y precios preferenciales en comparación al mercado, son evaluados constantemente y no presentan deterioro que se deba revelar.

INVENTARIO			
CONCEPTO	**DICIEMBRE DE 2020**	**DICIEMBRE DE 2019**	**VARIACIÓN**
Cencosud Colombia S A	2,304,070	4,072	2,299,998
Colombiana de Comercio S A	-	6,311,500	- 6,311,500
Comercializadora Maket Supply S.A.S	500,000	725,000	- 225,000
Corparques	10,020,970	11,736,508	- 1,715,538
Pricesmart Colombia S A S	85,400	179,550	- 94,150
Skyzone Plaza Claro S A S	6,189,200	8,975,201	- 2,786,001
Sporty City S A S	11,952,900	7,339,500	4,613,400
TOTAL INVENTARIOS	**31,052,540**	**35,271,331**	**- 4,218,791**

NOTA 5. CARTERA DE CREDITOS

CARTERA: *Representa los créditos otorgados por la cooperativa a sus asociados, bajo la modalidad de consumo, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Economía solidaria y el reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración, el cual se evalúa periódicamente.*

Los recursos utilizados en la colocación de créditos son recursos propios de la cooperativa, se obtienen de la inversión del patrimonio producto de los aportes sociales de los asociados, de la recuperación de cuotas mensuales capital e intereses, todos los créditos se encuentran respaldados con pagares, dependiendo del monto del crédito y la línea algunos de ellos presentan garantías como son los deudores solidarios y las pignoraciones, la cartera se encuentran amparada mediante la póliza de vida deudores, contratada con ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., esta póliza es asumida con los recursos de la Cooperativa, a diferencia de las extra primas que son asumidas directamente por el asociado.

De acuerdo con la normatividad establecida Cooptalentum, califica, clasifica y evalúa periódicamente la cartera así mismo los riesgo que se pueden presentar en la misma esta aplicación se plantea en la Nota 2 del presente informe políticas contables cartera de crédito.

Colocación de cartera período 2020*: Para el año 2020, se presentó un incremento en la colocación de cartera, pese a las novedades generadas por la declaratoria como pandemia del COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud – OMS, el pasado 11 de marzo de 2020, durante el año se aprobaron 12.834 créditos entre las diferentes líneas establecidas, por un monto total de $ 20.509.823.196, las líneas que presentan mayor colación fueron libre inversión, preaprobado aportes, crediaportes y crediespecial, frente al año anterior presenta un incremento de $226.651.577.*

COLOCACIÓN DE CRÉDITOS POR LÍNEA					
	AÑO 2020		AÑO 2019		
EMPRESA	TOTAL N° CRÉDITOS	VALOR	TOTAL N° CRÉDITOS	VALOR	VARIACIÓN
LIBRE INVERSIÓN	4489	$ 8.707.659.895	5364	$ 9.109.599.818	$ (401.939.923)
CREDIAPORTES	1349	$ 2.540.839.551	1514	$ 2.551.369.069	$ (10.529.518)
PREAPROBADO APORTES	1738	$ 3.615.153.300	1297	$ 2.611.736.158	$ 1.003.417.142
CREDIPRIMA	952	$ 480.457.276	1149	$ 574.072.508	$ (93.615.232)
FERIA ALKOSTO	341	$ 336.239.800	675	$ 671.074.834	$ (334.835.034)
EDUCACIÓN	246	$ 805.112.227	318	$ 960.152.931	$ (155.040.704)
FERIA JUMBO	188	$ 199.750.000	174	$ 187.500.500	$ 12.249.500
CREDISALUD	28	$ 16.059.700	142	$ 67.430.575	$ (51.370.875)
CONVENIOS	106	$ 76.052.531	114	$ 92.111.326	$ (16.058.795)
COMPRA DE CARTERA	145	$ 956.055.373	85	$ 624.576.446	$ 331.478.927
CREDIESPECIAL	42	$ 1.732.286.034	15	$ 450.281.369	$ 1.282.004.665
CREDIPROYECTO	14	$ 222.212.980	6	$ 44.140.984	$ 178.071.996
VEHÍCULOS	8	$ 75.045.200	6	$ 132.567.748	$ (57.522.548)
CREDIMPUESTOS	2	$ 984.000	1	$ 8.700.600	$ (7.716.600)
SOLIDARIDAD	0	$ -	1	$ 1.000.000	$ (1.000.000)
SEPARACIÓN VIVIENDA	0	$ -	0	$ -	$ -
CREDICUMPLEAÑOS	376	$ 519.770.000	0	0	$ 519.770.000

CONVENIO SEGURO VEHÍCULOS	145	$ 46.345.832	108	$ 47.365.921	$ (1.020.089)
CONVENIO SOAT	102	$ 46.899.650	30	$ 14.385.650	$ 32.514.000
CONVENIOS OCASIONALES	185	$ 21.292.300	541	$ 61.672.187	$ (40.379.887)
EMI	156	$ 7.446.166	113	$ 4.861.350	$ 2.584.816
PÓLIZAS	120	$ 9.554.042	133	$ 10.992.481	$ (1.438.439)
PLAN COMPLEMENTARIO	55	$ 5.765.978	13	$ 1.698.391	$ 4.067.587
PLAN EXEQUIAL	1957	$ 80.510.230	436	$ 46.311.360	$ 34.198.870
TIGO - CLARO	90	$ 8.331.131	89	$ 9.569.413	$ (1.238.282)
TOTAL	**12834**	**$ 20.509.823.196**	**12324**	**$ 18.283.171.619**	**$ 2.226.651.577**

Calificación y clasificación de la cartera de crédito:

CARTERA DE CREDITO			
CONCEPTO	**DICIEMBRE DE 2020**	**DICIEMBRE DE 2019**	**VARIACIÓN**
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS AL DÍA	**16.708.597.769**	**13.123.370.943**	**3.585.226.826**
Categoría A riesgo normal	16.708.597.769	13.123.370.943	3.585.226.826
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS EN MORA	**51.337.341**	**23.859.298**	**27.478.043**
Categoría B riesgo aceptable	-	-	-
Categoría C riesgo apreciable	22.501.209	612.206	21.889.003
Categoría D riesgo significativo	5.691.136	4.288.403	1.402.733
Categoría E riesgo de incobrable	23.144.996	18.958.689	4.186.307
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	**13.019.914**	**6.610.400**	**6.409.514**
Categoría A riesgo normal	11.217.869	5.626.985	5.590.884
Categoría B riesgo aceptable	-	-	-
Categoría C riesgo apreciable	60.285	172.211	- 111.926
Categoría D riesgo significativo	549.352	308.831	240.521
Categoría E riesgo de incobrable	1.192.408	502.373	690.035
			-
CONVENIOS POR COBRAR	**41.782.781**	**34.906.488**	**6.876.293**
Servicios Medicos y Hospitalarios	630.300	584.013	46.287
Servicios Funerarios	22.687.800	11.336.811	11.350.989
Seguro voluntario-Vehiculo	11.524.369	21.754.319	- 10.229.950
Seguro obligatorio Soat	6.940.312	1.231.345	5.708.967
Otros Convenios	-	-	-
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	**- 24.564.224**	**- 14.826.987**	**- 9.737.237**
Categoría B riesgo aceptable	-	-	-
Categoría C riesgo apreciable	- 2.158.415	- 91.831	- 2.066.584
Categoría D riesgo significativo	- 1.491.197	- 1.500.940	9.743
Categoría E riesgo de incobrable	- 20.914.612	- 13.234.216	- 7.680.396
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	**- 1.802.045**	**- 983.415**	**- 818.630**
Categoría B riesgo aceptable	-	-	-
Categoría C riesgo apreciable	- 60.285	- 172.211	111.926
Categoría D riesgo significativo	- 549.352	- 308.831	- 240.521
Categoría E riesgo de incobrable	- 1.192.408	- 502.373	- 690.035
			-
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR	**- 417.827**	**- 379.534**	**- 38.293**
Deterioro convenios por cobrar	- 417.827	- 379.534	- 38.293
			-
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	**- 173.220.181**	**- 137.093.132**	**- 36.127.049**
Deterioro de cartera	- 167.599.351	- 131.472.302	- 36.127.049
Deterioro autorizada Asamblea 2008	- 5.620.830	- 5.620.830	-
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	**16.614.733.528**	**13.035.464.061**	**3.579.269.467**

El total de la cartera neta presentó un aumento de $3.579.269.467, generado por el incremento en la colocación de créditos y convenios, así mismo el deterioro de la cartera general presenta un incremento proporcional al crecimiento de la cartera bruta.

El deterioro individual fue afectado con la contingencia por propagación del Covid 19, al presentarse disminución de los ingresos de nuestros asociados lo que conllevo al no pago oportuno de algunas obligaciones y la generación de un mayor deterioro de crédito, por los hechos económicos y sociales que se afrontaron en Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria, el sector cooperativo implementó la circula externa No. 11 del 19 de marzo 2020, la circula externa No. 17 de Julio de 2020 y la circula externa No. 18 del 10 de agosto de 2020, expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, estas fueron acogidas por Cooptalentum.

La Cooperativa tomo medidas para ayudar a sus asociados a frenar los efectos económicos y sociales que se generaron por la cuarentena entre las que encontramos:

Para el mes de marzo Cooptalentum asumió los intereses de las cuotas de crédito a todos sus asociados que se encontraban al día en las obligaciones, así mismo, se otorgó ese mes como periodo de gracia.

Para los asociados que presentaron licencias no remuneradas y que no se encontraran en mora se les otorgó periodos de gracia entre 3 y 4 meses dependiendo de la solicitud de cada uno.

Como alivio financiero se toma la decisión de disminuir las tasas de interés así:

LÍNEAS DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANTERIOR	NUEVA TASA DE INTERÉS
CREDIAPORTES	0.8	0.7
LIBRE INVERSIÓN	1.3	0.95
CREDIESPECIAL	1.3	0.95
CREDIESPECIAL CON GARANTÍA REAL	1.2	0.95
CONVENIOS	1.0	0.9
FERIA ALKOSTO	1.0	0.9
FERIA JUMBO	1.0	0.9
CREDIPRIMA	1.2	1.0
CREDIPROYECTO DE VIVIENDA	1.0	0.9
COMPRA DE CARTERA	0.9	0.9
VEHÍCULOS	1.0	0.9
CREDISALUD	1.0	0.9

Intereses créditos de consumo: *Cooptalentum deberá causar sobre los créditos los rendimientos que se deriven de la colocación a las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración, para la vigencia 2020 se presenta un incremento por valor de $ 6.409.514, está dado por el crecimiento de la cartera.*

Los intereses de crédito son revisados periódicamente, para el caso de las obligaciones en calificación C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se provisiona la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses con calificación mayor a C.

Convenios: *Registra los valores pendientes de cobro por los servicios prestados a los asociados y su grupo familiar colocación generada por diferentes alianzas que la Cooperativa ha logrado, presenta un incremento por valor de $ 6.876.293, este rubro se evalúa periódicamente, teniendo presente un posible deterioro individual.*

Castigo de Cartera: *En el mes de agosto fue autorizado un castigo de cartera presentado por la gerencia al Consejo de Administración, luego de evaluar que el deterioro de esta se encontraba al 100% y cuyos saldos no tenían un valor representativo no se realizaría un proceso jurídico a través de un abogado determinando así que no existía la posibilidad de su recaudo.*

CARTERA CASTIGADA AGOSTO 2020											
C.C.	NOMBRE	N. LINEA	LINEA	N. CREDITO	SALDO K	V/R MORA	FC	MORA	DETERIORO	PORC.	CALIF.
1022361202	CADENA GARCIA LAURA MARIA	FERIA ALKOSTO	C09	12651188	74,291	93,136	31/08/2020	669	74,291	100%	E
1088311442	CARDONA NARANJO JOSE ALEJANDRO	FERIA JUMBO	C10	12207674	67,071	84,085	31/07/2020	577	67,071	100%	E
1032428144	JARAMILLO TABARES ANGIE LORENA	FERIA ALKOSTO	C09	16004755	58,969	66,163	31/07/2020	304	58,969	100%	E
45521873	LORDUY GONZALEZ LICETH DEL CARMEN	LIBRE INVERSION	C03	13764302	63,394	75,977	31/07/2020	334	63,394	100%	E
1030628805	SEPULVEDA MORENO ARNOL TOBIAS	FERIA ALKOSTO	C09	12648483	32,731	40,367	31/07/2020	577	32,731	100%	E
1022346939	SUAREZ BERMEO MONICA ALEJANDRA	FERIA ALKOSTO	C09	12657815	69,040	80,570	31/07/2020	457	69,040	100%	E
52380376	SALCEDO FERNANDEZ GLORIA DEL CARMEN	PLAN EXEQUIAL	B8	15500491	60,942	60,942	31/07/2020	548	60,942	100%	E
7 CREDITOS CON MONTOS INFERIORES A $ 100.000					426,438	501,240			426,438		

Seguimiento y control: *La cartera de crédito constituye el principal activo de la Cooperativa por lo tal su evaluación y seguimiento es indispensable, se da el cumplimento de la circular externa No. 003 de Febrero 13 de 2013, numeral 2.4, proceso de seguimiento y control, la circular básica contable y financiera N. 004 de 2008.*

Para el año 2020 se procedió a realizar la evaluación cartera en el mes de noviembre con corte al 31 de Octubre de 2020, en el que se realizó un análisis en el reporte general de la cartera, con base a la capacidad de pago, análisis de centrales de riesgo, solvencia económica, garantías, cobertura de colocación y un muestreo de físico de créditos.

Cooptalentum cuenta con los servicios profesionales de asesoría jurídica externa, quien atendió las diligencias legales correspondientes al cobro de cartera morosa.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son activos financieros que registran los valores pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, derivados de la actividad económica de Cooptalentum.

Las cuentas por cobrar se encuentran clasificadas dentro del activo corriente, en los estados financieros encontramos los siguientes rubros: Deudores patronales, reclamaciones a aseguradoras, otras cuentas por pagar.

Deudores Patronales: *Se originan por los descuentos realizados a través de las empresas con las cuales Cooptalentum mantiene convenios de recaudo por medio de libranza, cuyos conceptos son: aportes, créditos, afiliaciones, convenios y pólizas, se recaudan dentro los primeros días del mes siguientes al pago de las nóminas.*

Para el año 2020 este rubro presentó una disminución debido a que varios deudores patronales pagaron los descuentos del mes de diciembre en el mismo mes de corte, a diferencia de los pagos realizados en el 2019.

Reclamos a Compañías Aseguradoras: *Corresponde a los valores reconocidos con cargo a la compañía de seguros (Zurich Colombia Seguros S A), por los saldos de deuda de los asociados fallecidos, los cuales son cancelados por la compañía de seguros previa evaluación de cada caso.*

Cuentas por cobrar y otras: *Son saldos pendientes de cobro que corresponden a menores cuantías, se registra la suma de $175.000, causada por el cambio de boletas de Mundo aventura y que está pendiente de legalizar, el valor de $ 1.134 corresponde a la causación de la cuota de la extra prima del mes de diciembre del asociado relacionado en la revelación.*

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
DEUDAS PATRONALES Y EMPRESAS	**1,423,847,846**	**2,065,600,982**	**- 641,753,136**
Alianza Diagnostica S A	12,175,428	10,852,972	1,322,456
Centro Policlinico del Olaya	45,424,855	49,525,386	- 4,100,531
Clinica los Nogales SAS	40,143,967	41,546,173	- 1,402,206
Fundacion Hospital Infantil Universitario	35,312,595	-	35,312,595
Gold RH SAS	-	100,726,097	- 100,726,097
Medicall Talento Humano SAS	1,244,305,621	1,215,963,919	28,341,702
Parquia SAS	297,270	-	297,270
Salud Total EPS	-	590,088,399	- 590,088,399
Sociedad N.S.D.R S A	34,968	-	34,968
Transporte Seguro y Especializado SAS	469,315	-	469,315
Univer Plus S A	12,086,880	14,198,082	- 2,111,202
Universalidad en Vision y Salud Limitada	388,891	982,330	- 593,439
Virrey solis IPS	33,208,056	41,717,624	- 8,509,568
RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	**4,456,239**	**-**	**4,456,239**
Zurich Colombia Seguros S A	4,456,239	-	4,456,239
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**175,000**	**312,121**	**- 137,121**
Valenzuela Ramirez Rene	175,000	-	175,000
Barbosa Luis Hernando	-	55,750	- 55,750
Los Hornitos Pasteleria y Panaderia SAS	-	89,121	- 89,121
Pineda Machuca Angie Marcela	-	55,750	- 55,750
Rico Hernandez Sandra Patricia	-	55,750	- 55,750
Roa Moreno Martha Cecilia	-	55,750	- 55,750
CUENTA POR COBRAR ASEGURADORA	**1,134**	**-**	**1,134**
Mendoza Calvo Dayanis Maria	1,134	-	1,134
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	**1,428,480,219**	**2,065,913,103**	**- 637,432,884**

Este rubro es evaluado permanentemente, cuando se establezca la evidencia objetiva de deterioro se constituirá la provisión con cargo al estado de resultados integral, para el cierre del año no fue necesario constituir deterioros sobre estos rubros.

NOTA 7. DIFERIDOS

Registra el pago anticipado por la póliza de manejo y confianza exigida en la C.B.J. del 2015, de la Supersolidaria, su cubrimiento es de un año, el gasto se reconoce mensualmente existe la probabilidad de generar un beneficio económico futuro y la determinación de su valor fiablemente, en el caso que la póliza se suspenda anticipadamente la compañía de seguros reembolsará la proporcionalidad de la prima.

OTROS ACTIVOS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS			
Seguros - Chubb Seguros Colombia SA	681,109	654,429	26,680
TOTAL OTROS ACTIVOS	**681,109**	**654,429**	**26,680**

Presenta un incremento por las tarifas aplicadas en la expedición de la nueva póliza.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se contabilizan todos los bienes tangibles que posee la Cooperativa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades, la composición de este rubro son los equipos de cómputo, la depreciación es causada por el desgaste y/o deteriorito normal del bien, se calcula por el método de línea recta, su vida útil establecida es de 5 años.

El siguiente es el detalle de los saldos de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre:

ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020			DICIEMBRE DE 2019			VARIACION
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACION	NETO	COSTO	DEPRECIACION	NETO	
Equipo de Cómputo y Comunicación	14,550,476	6,450,843	8,099,633	24,022,307	11,394,125	12,628,182	-4,528,549
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**14,550,476**	**6,450,843**	**8,099,633**	**24,022,307**	**11,394,125**	**12,628,182**	**-4,528,549**

Para el año 2020 se dieron de baja 2 equipos de cómputo y un monitor por encontrase totalmente depreciados, los cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	SERIAL	FECHA COMPRA	V/R COMPRA
PC HP PRO 400 G3 CI5 4 GB	MXL7211MYC	29/08/2017	2,575,160
MONITOR HP V194	3CQ7162BTH	29/08/2017	452,200
PC HP PRO 400 G3 CI5 4 GB	MXL7211MYZ	29/08/2017	2,575,160
MONITOR HP V194	3CQ6133CNX	29/08/2017	452,200
MONITOR SAMSUNG CURVO 27 LC27F390FHLXZL	OP9YHTSJ400042M	29/08/2017	916,300

NOTA 9. PASIVOS - CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros, se encuentran registrados

a su valor nominal y su fecha de vencimiento es menor a un año.

CUENTAS POR PAGAR			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
COMISIONES Y HONORARIOS	**1.360.000**	**1.360.000**	**-**
Tarazona Cortes Santiago	1.360.000	1.360.000	-
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**21.376.778**	**11.583.466**	**9.793.312**
Comercializadora Maket Supply SAS	-	493.009	- 493.009
Comunicacion Celular SA	30.319	121.199	- 90.880
Criya SAS	1.965.113	-	1.965.113
Distribuidora Rooster SAS	225.803	-	225.803
Experian Colombia SA	3.729.999	4.514.895	- 784.896
Iron Mountain Services SAS	6.861.330	1.708.057	5.153.273
Medicall Talento Humano SAS	279.000	-	279.000
Rincon Lopez Diana Marcela	647.544	486.853	160.691
Salud Total EPS	3.223.710	-	3.223.710
Servientrega SA	-	238.000	- 238.000
Zurich Colombia Seguros SA	4.413.960	4.021.454	392.506
VALORES POR REINTEGRAR	**15.365.657**	**7.439.354**	**7.926.303**
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	**27.142**	**-**	**27.142**
Aportes a Bienestar Promotoras de Salud	13.571	-	13.571
Aportes a Bienestar Promotoras de PensioN	13.571	-	13.571
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	**58.462.162**	**29.074.535**	**29.387.627**
REMANENTES POR PAGAR	**278.260.247**	**166.100.110**	**112.160.137**
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**374.851.986**	**215.557.465**	**159.294.521**

Los principales rubros están determinados así:

- *Honorarios y comisiones: Corresponde a los horarios del oficial del cumplimiento del mes de diciembre.*

- *Costos y gastos por pagar: Determinado principalmente por los gastos generados de archivo, seguros, centrales de riesgo y detalles que fueron entregados a los asociados que fueron positivos para covid-19.*

- *Valores por reintegrar: Se derivan de los saldos a favor de los asociados por mayor descuento de nómina y/o un mayor valor consignado al momento de la liquidación.*

- *Las exigibilidades por servicio de recaudo convenios: Corresponde a valores por pagar a nuestras empresas aliadas por la prestación de servicio a nuestros asociados.*

- *Remanentes por pagar: Corresponde a los aportes sociales por devolver de los asociados retirados de la cooperativa ya sea por retiro voluntario o por liquidación definitiva como colaborador de las empresas con las que Cooptalentum tiene vínculo.*

Otras cuentas por pagar: Se origina de las retenciones practicadas por la cooperativa que se encuentran pendientes de pago a la DIAN, así mismo se registra el impuesto de industria y comercio ICA causados pendientes de pago a la Secretaria Hacienda Distrital.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
CONCEPTO	**DICIEMBRE DE 2020**	**DICIEMBRE DE 2019**	**VARIACIÓN**
Retención en la Fuente	4,734,893	7,439,961	- 2,705,068
Impuestos Corrientes ICA	4,207,000	3,657,000	550,000
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**8,941,893**	**11,096,961**	**- 2,155,068**

NOTA 10. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio obtenidos durante el año inmediatamente anterior, autorizados por la Asamblea General de Delegados, junto con las apropiaciones realizadas directamente con cargo al gasto durante el periodo fiscal. La Cooperativa dispone de los fondos Sociales para ejecutar planes de educación, capacitación, solidaridad, el uso de estos recursos se ejecuta de acuerdo con Ley 79 de 1988, la Circular Básica Contable, la Circular Básica Jurídica, la ley 1819 de 2016 (Reforma tributaria estructural), el decreto 2150 de Diciembre de 2017 y con la reglamentación específica que el Consejo de Administración ha aprobado para cada uno de ellos.

Los fondos que maneja la cooperativa son:

Fondos de carácter obligatorio:

Fondo de educación: le corresponde el 20% del excedente, se incrementa con las apropiaciones realizadas directamente con cargo al gasto de la vigencia fiscal, previa aprobación por la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración.

Fondo de solidaridad: corresponde al 10% de la distribución de excedentes, así mismo, se incrementa con las afiliaciones de los nuevos asociado que corresponde a un aporte del (20% de un día de SMMLV), recaudos recibidos por la generación de certificados, los saldos trasladados de la cuenta de remanente de saldos ex asociados no reclamados luego de realizar el debido proceso para la devolución, según lo contemplado en los estatutos de la Cooperativa y por último con las apropiaciones con cargo al gasto del ejercicio, previa aprobación por la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración.

Desde el año gravable 2019 en adelante las Cooperativas deberán liquidar el impuesto de renta a una tarifa del veinte por ciento (20%) de los excedentes, el cual será tomado del Fondo de Educación y solidaridad.

Fondo de carácter voluntario: hace referencia al fondo de bienestar social, se incrementa con las apropiaciones que fueron realizadas con cargo al gasto del ejercicio previa autorización dada por la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y con recursos provenientes de otras actividades, como es la intermediación generada por el inventario.

Si los fondos llegasen a cerrar con saldo a final del ejercicio, estos serán puestos a disposición de la Asamblea General de Delegados, para solicitar aprobación de reinversión de dichos saldos.

Ejecución de Fondos: Cooptalentum ha fortalecido el retorno solidario y la fidelización de asociados, a partir de una mayor inversión en sus fondos de educación, solidaridad y bienestar social, apoyando las necesidades de nuestros asociados y su grupo familiar, ofreciendo diferentes servicios y beneficios lo que ha requerido de recursos adicionales para el desarrollo de estas actividades.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

FONDOS SOCIALES	SALDOS A DIC. 2019	ASAMBLEA 2020	PARTIDAS QUE INCREMENTAN EL FONDO	EJECUCION 2020	SALDOS 2020	VARIACIÓN
Fondo de Educación	83,743,355	67,802,309	295,088,900	413,812,225	32,822,339	- 50,921,016
Fondo de Solidaridad	108,057,759	33,901,155	82,649,161	76,279,308	148,328,767	40,271,008
Fondo de Bienestar	75,259,241	-	344,730,562	402,138,210	17,851,593	- 57,407,648
TOTAL FONDOS SOCIALES	**267,060,355**	**101,703,464**	**722,468,623**	**892,229,743**	**199,002,699**	**- 68,057,656**

Durante el 2020 los recursos de los fondos fueron utilizados para el desarrollo de las diferentes actividades así:

Fondo de Educación: Entrega de 328 Becas Educativas por valor de $263.940.663, Pago del impuesto de Renta primera cuota realizado a la DIAN 10% $33.901.000, compra de Kits Escolares para 1421 asociados por valor $112.306.900 y diferentes capacitaciones de actualización que se realizaron a los colaboradores por valor de $3.663.662.

Fondo de solidaridad: Pago del impuesto de Renta segunda cuota realizado a la DIAN 10% $33.901.000, Se entregaron 25 auxilios funerarios por valor $12.628.768, 10 auxilios de solidaridad por valor $3.638.940.

Se crea el Plan Exequial Unipersonal a través del convenio (Recordar Previsión Exequial Total SAS), en el que los 2 primeros meses de la afiliación están a cargo de la cooperativa, los valores entregados por este beneficio asciendes a $ 17.117.600.

En el periodo 2020 para los asociados que presentaron licencia no remunerada a causa de la cuarentena generada por el COVID 19, la cooperativa entrego bonos de mercado por valor unitario de $70.000, recursos que fueron entregados a 112 asociados por valor total de $ 7.840.000.

Fondo de Bienestar Social: Las actividades más representativas ejecutadas de este fondo fueron:

La entrega de bonos de perseverancia a los asociados afiliados a partir de los dos meses, el valor otorgado se manejó bajo rangos de antigüedad así: Entre 120 y 156 meses se entregó bono por $100.000, entre 49 y 119 meses se entregó bono por $80.000, entre 25 y hasta 48 meses se entregó bono por $ 60.000, entre 13 y 24 meses se entregó bono por $40.000 y entre los 2 y 12 meses se entregó bono por $25.000, el total de los recursos entregados fue valor de $370.610.000 a 7334 asociados, de los cuales se realizó una compra a almacenes de cadena Jumbo por valor de $329.000.000, generando una bonificación de $20.025.000 recursos que fueron utilizados en esta actividad.

Cooptalentum entrego a 437 asociados de las diferentes ciudades que fueron positivos para Covid-19 con un detalle por valor total de $11.621.850.

Se entregaron 116 bonos para apoyo educativo de Panamericana por valor $ 6.960.000, de acuerdo con la reglamentación establecida para tal fin, de este fondo también se ejecutan otras actividades y eventos que realiza la cooperativa para sus asociados y colaboradores.

Se informa que al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los fondos sociales asciende a la suma de $199.002.699, de acuerdo con la autorización de la Asamblea general de delegados según acta numero16 del 18 de marzo del 2020, Numeral 14, proposiciones y varios, se continuara con la ejecución de dicho recursos para cubrir las actividades y necesidades requeridas por nuestros asociados enmarcadas en la reglamentación de cada uno de los Fondos Sociales durante el primer trimestre del año 2021.

NOTA 11. OTROS PASIVOS:

Beneficios a Empleados: El saldo de este rubro registra el valor que Cooptalentum adeuda a sus empleados de conformidad con las disposiciones legales vigentes que corresponde a cesantías consolidadas, intereses sobre cesantías y vacaciones, al cierre del año 2020 Cooptalentum contaba con 12 colaboradoras, el siguiente es el detalle de los saldos por beneficios de corto plazo:

OTROS PASIVOS BENEFICIOS A EMPLEADOS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
Cesantías	28.524.197	26.044.988	2.479.209
Intereses sobre las cesantías	3.407.327	3.096.921	310.406
Vacaciones	17.148.154	19.011.980	- 1.863.826
TOTAL OTROS PASIVOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	**49.079.678**	**48.153.889**	**925.789**

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde a los valores recibidos por la Cooperativa para ser reintegrados a la aseguradora por concepto de extra primas descontadas de algunos créditos.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
Zurich Colombia Seguros SA	163,143	57,865	105,278
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	**163,143**	**57,865**	**105,278**

NOTA 12. PATRIMONIO

El capital social está conformado con los aportes ordinarios pagados por los asociados y que reposan en la Cooperativa, estos se incrementan por los aportes mensuales y por la revalorización abonada anualmente de acuerdo a la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados.

El valor de los aportes mínimos no reducibles está contemplado en los estatutos artículo 41, para el año 2020 asciende a la suma de MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS $ 1.123.587.840, equivalente a 1280 SMMLV.

Reservas: La reserva para la protección de aportes, representa el valor apropiado de los excedentes anuales, corresponde al 20% conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social, reserva que para el año 2020 fue incrementada en $ 67.802.309, en esta cuenta también se encuentra el traslado por disposición de la convergencia normas NIIF.

Excedentes del ejercicio: Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio, para el año 2020 se registra un excedente por la suma de $285.625.635.53.

La conformación del patrimonio se presenta en forma detallada así:

PATRIMONIO			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	17,191,234,851	13,929,384,735	3,261,850,116
Aportes mínimos no reducibles	1,123,587,840	1,060,000,000	63,587,840
Reserva protección de aportes	408,447,456	340,645,147	67,802,309
Excedente o pérdida del ejercicio	285,625,636	339,011,545	- 53,385,910
TOTAL PATRIMONIO	**19,008,895,782**	**15,669,041,427**	**3,339,854,355**

NOTA 13. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, frente a factores futuros imprevisibles.

Registra los intereses de créditos de las obligaciones en calificación C o en otra categoría de mayor riesgo, que dejaran de afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

En cuanto a las cuentas de control se registran los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, de igual manera se registran los activos castigados por la cooperativa, tanto de cartera como la propiedad planta y equipo.

NOTA 14. INGRESOS

Este rubro está representado principalmente por los ingresos que genera la colocación de las diferentes líneas de crédito, estos se registran durante el periodo contable al cual corresponden, Cooptalentum los clasifica como ingresos operacionales, así mismo se catalogan los provenientes de la recuperación del deterioro de cartera de crédito.

Para el año 2020 a causa de la Pandemia declarada por el COVID 19, la Súper Intendencia de la Economía solidaria, brindo instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el

fin de mitigar los efectos derivados de la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica, medidas que fueron acogidas por Cooptalentum.

En el mes de marzo del 2020, se otorgó periodo de gracia al total de la cartera que se encontraba al día, modificando esta cuota para el final del crédito y adicionalmente se condonaron los intereses de las mismas por un valor total de $152.197.476, los cuales fueron asumidos por Cooptalentum, previa autorización del Consejo de Administración.

Desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2020, se otorgaron alivios en materia de créditos con periodos de gracia, a los asociados que se encontraban en licencia no remunerada, o casos especiales de insolvencia familiar y que no presentaban mora con sus obligaciones, se les otorgó periodos de gracia entre 3 y 4 meses dependiendo de la solicitud de cada uno.

Así mismo, como alivio financiero se toma la decisión de disminuir las tasas de interés, lo que a futuro conlleva una disminución en el recaudo de los interés de créditos.

Para el cierre del año 2020 los ingresos operacionales se discriminan así:

INGRESOS OPERACIONALES			
CONCEPTO	**DICIEMBRE DE 2020**	**DICIEMBRE DE 2019**	**VARIACIÓN**
INGRESOS OPERACIONALES			
Intereses Créditos de Consumo	1,864,314,900	1,636,002,758	228,312,142
Intereses Créditos con Periodos de Gracia	4,666,491	-	4,666,491
Intereses Moratorios Cartera de Consumo	114,925	540,057	- 425,132
Ingresos Recuperación Deterioro Cartera	4,814,884	15,073,768	- 10,258,884
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**1,873,911,200**	**1,651,616,583**	**222,294,617**

Los ingresos por intereses corrientes de créditos presentaron un crecimiento total de $232.978.633, que son proporcionales al incremento de colocación cartera, donde influye la baja en las tasas de interés, lo que permitió llegar más a los asociados, colaborando en el acceso a créditos que cubren necesidades generadas por el Covid-19.

Cooptalentum reconoce otros ingresos que se originan durante el ejercicio contable, los cuales se clasifican como ingresos no operacionales procedentes del equivalentes al efectivo, en ellos se registra el valor de los rendimientos obtenidos por las cuentas bancarias, los CDTS y una Fiducia, así mismo, se reconocen los ingresos por comisiones de convenios otorgados por entidades que presentan servicios a los asociados, aprovechamientos, descuentos concedidos entre otros.

INGRESOS NO APERACIONALES			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
INGRESOS NO OPERACIONALES	**120,211,873**	**114,450,734**	**5,761,139**
Ingresos Equivalente al Efectivo	82,874,980	64,513,000	18,361,980
Ingresos por Comisiones Convenios	37,336,893	49,937,734	- 12,600,841
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	**1,511,030**	**2,397,165**	**- 886,135**
Descuentos concedidos	107,468	282,286	- 174,817
Por aprovechamientos y otros	1,065,136	649,652	415,484
Ajuste al peso	4,699	6,885	- 2,186
Reintegro de otros costos y gastos	333,726	1,458,342	- 1,124,616
POR INCAPACIDADES	**-**	**13,837**	**- 13,837**
Por incapacidades	-	13,837	- 13,837
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**121,722,903**	**116,861,736**	**4,861,166**

Los ingresos no operacionales para el 2020 registran un incremento total de $4.861.166, su variación principal la genera los intereses de los bancos, por el manejo de los recursos del Equivalente al Efectivo, para los ingresos por comisiones y convenios se evidencia una variación negativa de $12.600.841, generada principalmente por la restricción en los desplazamientos para las tomas de almacén por COVID 19, lo que impidió el ofrecimiento de los servicios en las diferentes sedes donde Cooptalentum suele hacer presencia con sus convenios.

NOTA 15. GASTOS

Corresponde a aquellas erogaciones que realiza Cooptalentum por los diferentes servicios adquiridos que le permite el desarrollo normal de su objeto social, se reconocen en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden causados en el periodo contable que corresponden.

Los gastos a 31 de diciembre 2020 ascienden a $1.710.008.467, dentro de ellos encontramos gastos de personal, gastos generales por concepto administrativos, gastos de amortización, gastos financieros, gastos por depreciación y otros.

Beneficios a Empleados: Comprende las retribuciones que Cooptalentum proporciona a los colaboradores por los servicios prestados, como son salarios, las prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales entre otros:

GASTOS DE PERSONAL			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Sueldos	314,841,134	297,539,502	17,301,632
Incapacidades	563,401	2,390,074	- 1,826,673
Auxilio de Transporte	6,788,356	7,572,322	- 783,966
Cesantías	28,524,197	26,342,527	2,181,670
Intereses Sobre Cesantías	3,407,327	3,108,040	299,287
Prima	28,524,198	26,367,345	2,156,853
Vacaciones	15,664,274	13,506,903	2,157,371
Bonificaciones	12,210,000	11,138,000	1,072,000
Indemnizaciones Laborales	-	1,300,000	- 1,300,000
Dotación y Suministro a Trabajadores	1,113,000	531,780	581,220
Aportes Salud	-	728,900	- 728,900
Aportes Pensión	40,258,451	36,996,175	3,262,276
Aportes ARL	1,636,626	1,553,903	82,723
Aportes Caja de Compensación	13,271,472	12,155,225	1,116,247
Aportes ICBF	-	257,300	- 257,300
Aportes Sena	-	171,500	- 171,500
Gastos medicos y medicamentos	279,000	-	279,000
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**467,081,436**	**441,659,496**	**25,421,940**

El año 2020 trajo consigo una gran expedición de normas y medidas tomadas por el Gobierno Nacional en los temas (laboral, comercial, tributario, seguridad social), debido a la contingencia por la llegada de la pandemia del COVID-19 al país.

En la parte laboral, las empresas se vieron gravemente afectadas, lo cual conllevó a que se perdieran muchos empleos, se suspendieran contratos de trabajo, entre otros hechos, aun así Cooptalentum ha logrado mantener su planta de personal de forma permanente, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que se derivan de la contratación de personal, permitiendo el desarrollo de las actividades, tanto a nivel presencial en jornadas flexibles, así mismo permitió el trabajo en casa, estas modalidades se encuentran contempladas en la Circular 0021 de 17-03-2020, con ayuda de la tecnología adquirida por Cooptalentum, se permitió la prestación de los servicios a nuestros asociados de manera permanente.

Así mismo, se dio aplicación al Decreto Legislativo 771 de 2020, mediante el cual determinó que los empleadores debían reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte ($102.854 para 2020) como auxilio de conectividad digital para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) smmlv y se encuentren en la modalidad de trabajo en casa.

A través del Decreto Legislativo No. 558 del 15 de abril de 2020, el Gobierno Nacional dio a conocer las medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones durante los meses de abril y mayo, este decreto no tuvo aplicación para Cooptalentum.

El rubro referente a los sueldos junto con sus prestaciones sociales generó un incremento, el cual obedece al aumento salarial que se realiza cada año al personal, para el presente año los ajustes se generaron en un 6%, por colaborador.

La Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 Ley de financiamiento exoneró a las COOPERATIVAS del pago de aportes parafiscales, por consiguiente la cooperativa se encuentra exonerada de este pago.

Gastos Generales: Son erogaciones administrativas en las que la cooperativa incurre para la operación y el desarrollo de su actividad económica, los gastos generales a 31 de diciembre de 2020 están comprendidos así:

GASTOS GENERALES			
CONCEPTO	**DICIEMBRE DE 2020**	**DICIEMBRE DE 2019**	**VARIACIÓN**
GASTOS GENERALES			
Honorarios	32.920.000	34.922.744	- 2.002.744
Impuesto Industria y Comercio	22.032.000	19.524.000	2.508.000
Arrendamientos	49.806.419	44.859.551	4.946.868
Seguros	26.387.859	23.411.514	2.976.345
Mantenimiento y Reparaciones	954.380	-	954.380
Aseo y Elementos	516.950	6.550	510.400
Cafetería	1.303.640	4.265.193	- 2.961.553
Servicios Públicos	6.576.129	1.904.736	4.671.393
Correo	1.755.427	4.548.970	- 2.793.543
Transporte	6.637.615	3.492.037	3.145.578
Papelería y Útiles de Oficina	6.481.931	13.259.890	- 6.777.958
Publicidad y Propaganda	3.350.445	2.491.759	858.686
Contribuciones y Afiliaciones	6.630.286	5.520.742	1.109.544
Gastos de Asamblea	2.914.310	2.024.270	890.040
Gastos Legales	2.741.800	3.764.978	- 1.023.178
Información Comercial	46.209.122	48.647.259	- 2.438.137
Sistematización	61.064.396	12.476.100	48.588.296
Suscripciones y Publicaciones	124.800	119.900	4.900
Parqueaderos	695.550	1.172.950	- 477.400
Taxis y Buses	1.786.500	6.937.100	- 5.150.600
Gestión Documental	21.053.932	22.305.112	- 1.251.180
Gastos Fondo de Educación	295.000.000	343.577.702	- 48.577.702
Gastos Fondo de Solidaridad	65.000.000	80.000.000	- 15.000.000
Gastos Fondo de Bienestar	341.000.000	163.970.035	177.029.965
Otros gastos	212.433	1.214.176	- 1.001.743
TOTAL GASTOS GENERALES	**1.003.155.924**	**844.417.267**	**158.738.657**

Los gastos generales que presentan variaciones significativas frente al 2019 son:

Honorarios: para el presente periodo se registraron los gastos de Revisoría Fiscal y Oficial de Cumplimento, no genera incremento, por el contrario disminuye en $2.002.744, ya que no fue necesario realizar otros pagos por este concepto.

Impuesto de industria y comercio: El régimen del impuesto de industria y comercio del orden municipal establece a Cooptalentum como contribuyente de este impuesto, este se genera sobre los ingresos por lo anterior se generó un mayor gasto al presentar incremento en sus ingresos.

Arrendamientos: Por el presente rubro se reconoce el gasto generado por el uso las instalaciones donde Cooptalentum desarrolla su actividad económica, el aumento presentado frente al 2019 obedece al ajuste que se realiza anualmente de acuerdo al IPC. (3.80%)

Seguros: Este gasto evidencia un incremento de $2.976.345 con respecto al 2019, debido al crecimiento constante de cartera, ya que la Cooperativa como beneficio a los asociados asume directamente el costo de la póliza de vida deudores, igualmente se registra la póliza de manejo y confianza exigida por la C.B.J. de 2015 expedida por la Supersolidaria.

Servicios Públicos: Cooptalentum reconoce como gasto por servicios públicos los contratos de telefonía móvil. Para el 2020 la cooperativa cuenta con cuatro líneas, tres para el servicio y contacto directo con los asociados y una línea corporativa para la gerencia, adicionalmente se evidencia que el presente gasto genero un incremento total de $4.671.393, que obedece principalmente a la adquisición y reclasificación del gasto de los mensajes de texto para enviar diferentes notificaciones a los asociados.

Correo: Para el 2020 se generó una disminución en $2.793.543 en dicha erogación, que obedece principalmente a la reclasificación de los mensajes de texto que en la presente vigencia se contabilizan por servicios públicos, se reconoce únicamente por este rubro él envió de cartas para notificación de morosos.

Transporte: Presenta un incremento por el mayor número de envíos en kits escolares entregados a los asociados en las diferentes ciudades, por otro lado la cooperativa implemento un detalle de acompañamiento a los asociados que presentaron quebrantos de salud por la contingencia del COVID-19, el cual fue enviado a las diferentes ciudades.

Papelería y Útiles de Oficina: Se observa una disminución que obedece principalmente a la contingencia generada por la Pandemia del COVID-19, Cooptalentum como principal medida adoptó trabajo en casa lo que incentivo más el uso de los medio digitales, así mismo se eliminó la impresión de documentos no esenciales, esto con el fin de preservar el medio ambiente.

Sistematización: Cabe resaltar que el año 2020 debido a la contingencia generada por la pandemia COVID-19 se vio enmarcado en el auge de los sistemas, dando paso al fortalecimiento en la cooperativa con el propósito de mantenerse a la vanguardia en la prestación de los servicios de crédito y beneficios para los asociados, nuestra prioridad como Cooperativa es nuestro claro compromiso para trabajar conjuntamente con nuestros Asociados tanto en la colocación de créditos como en el recaudo de la cartera.

Por tal motivo este rubro fue uno de los más relevantes del año, genero un incremento de $48.588.296 respecto al 2019, fue necesario implementar el desarrollo de la infraestructura tecnológica como principal medida de mitigación y cuidado de la familia Cooptalentum, se puso en marcha la plataforma virtual para la solicitud de créditos en línea para los asociados y fue necesario obtener la licencia para las firmas electrónicas.

Se adquirió las licencias con AnyDesk, con el fin de implementar el trabajo en casa en forma de alternancia, contribuyendo de esta forma a la no propagación del virus, acogiendo de esta manera las recomendaciones brindadas por la Administración Distrital.

Gestión documental: Cooptalentum reconoce como gasto de gestión documental el servicio de custodia de los documentos que realiza la empresa Iron Mountain y el incremento generado frente al 2019 obedece al ajuste que se realiza anualmente de acuerdo al IPC.

Gastos Fondo de Bienestar: Se incrementa con respecto al 2019 en $177.867.200, corresponde a las apropiaciones que se realizaron con cargo al gasto de los fondos sociales, las cuales permitieron el desarrollo de actividades en benefician de los asociados.

Gastos financieros: Corresponde a los cobros realizados por las entidades bancarias por concepto de comisión e IVA.

GASTOS FINANCIEROS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
GASTOS BANCARIOS	**2,998,945**	**1,805,601**	**1,193,344**
Comisiones - Otros	2,998,945	1,805,601	1,193,344
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**2,998,945**	**1,805,601**	**1,193,344**

Depreciación propiedad, planta y equipo: Cooptalentum reconoce el desgaste normal de los activos materiales, utilizando el método de depreciación de línea recta, en la actualidad solo se cuenta con equipos de cómputo (Vida útil 5 años), el mobiliario está contemplado dentro del contrato de arrendamiento.

GASTOS DEPRECIACION			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
DEPRECIACION	**4.528.549**	**6.960.989**	**- 2.432.440**
Muebles y Equipo de Oficina	-	843.150	- 843.150
Equipo de Cómputo y Comunicación	4.528.549	6.117.839	- 1.589.290
TOTAL GASTOS POR DEPRECIACION	**4.528.549**	**6.960.989**	**- 2.432.440**

Deterioro de cartera: Se reconoce el gasto por deterioro de cartera acuerdo a la normatividad establecida para la cartera de créditos individual y general, al igual aplica para los intereses de cartera, se dio cumplimiento con las Circulares Externas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria frente al manejo de la misma a consecuencia del Covid- 19, se realiza la evaluación de cartera con corte a octubre del año 2020, evaluando el deterioro de la cartera, al cierre del año presenta los siguientes saldos:

GASTOS DETERIORO			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
DETERIORO			
Créditos de Consumo	11,672,139	12,905,534	- 1,233,395
Intereses Créditos de Consumo	889,770	1,523,421	- 633,651
Deterioro general de cartera de crédito	36,195,895	22,103,475	14,092,420
Deterioro intereses créditos con periodo Gracia	2,189,610	-	2,189,610
TOTAL GASTOS POR DETERIORO	**50,947,414**	**36,532,430**	**14,414,984**

En cuanto al deterioro general de la cartera se evidencia un aumento de $14.092.420 que es directamente proporcional al crecimiento por colocación de la cartera de crédito, se mantuvo un cálculo del deterioro general del 1% sobre el total de la cartera.

A partir del 2019 se toma el valor de los aportes del asociado para el cálculo del deterioro Individual así:

Para mora de 0 a 360 se calcula sobre el 70% de los aportes
Para mora de 361 a 720 se calcula sobre el 50% de los aportes
Para más de 721 no se toma el saldo en aportes.

Para el 2020 se tienen en cuenta el deterioro intereses créditos con periodo de gracia, debido a la contingencia y teniendo en cuenta que nuestras empresas vinculas en su gran mayoría son de salud se les otorgó periodos de gracia a aquellos asociados que no podían cumplir con sus obligaciones por disminución de ingresos a causa de la suspensión de contratos, licencias no remuneradas, incapacidades y otros casos que entraban a estudio.

Gastos por impuestos Asumidos: Corresponde a los cobros realizados por las entidades bancarias por concepto de gravamen a los movimientos financiero, al igual registra retenciones por compras realizadas a proveedores del exterior las cuales fueron asumidas por la Cooperativa.

GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
GASTOS BANCARIOS	**28.119.335**	**28.061.396**	**57.940**
Gravamen a los Movimientos Financieros	27.098.348	26.311.396	786.953
Impuestos por retenciones asumidas	1.020.987	1.750.000	- 729.013
TOTAL GASTOS IMPUESTOS ASUMIDOS	**28.119.335**	**28.061.396**	**57.940**

Gastos No Operacionales: Corresponde a saldos que por su naturaleza no están relacionados con el objeto social directo de la cooperativa:

GASTOS NO OPERACIONALES			
CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN
GASTOS NO OPERACIONALES	**153.176.863**	**70.029.595**	**83.147.268**
Multas	-	70.000.000	- 70.000.000
Donación	400.000	-	400.000
Otros - Varios	174.030	4.900	169.130
Ajuste al Peso	27.072	24.695	2.377
Condonacion Capital Cartera	378.285	-	378.285
Condonacion Intereses Cartera	152.197.476	-	152.197.476
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**153.176.863**	**70.029.595**	**83.147.268**

Para el presente año, Cooptalentum no presento procesos judiciales en contra, sin embargo se evidencia un incremento total en los gastos no operacionales de $83.147.268, los más representativos son: condonaciones de Intereses de cartera, asumidas en el mes de marzo por la Cooperativa, dicha condonación se da como alivio financiero a todos los asociados que tienen saldos de cartera y que se encuentran al día en sus obligaciones, como muestra de solidaridad ante la emergencia que se enfrenta en el presente año, a causa del COVID-19 el valor de la condonación para el 2020 asciende a $152.197.476.

NOTA 16. EVALUACIÓN DEL RIESGO

INFORME AÑO 2020 SARLAFT PARA LA ASAMBLEA 2021

La COOPERATIVA COOPTALENTUM en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, ha adoptado e implementado el "Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT)", que contempla el cumplimiento de lo establecido en el la circular externa 04 de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y las demás normas lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI y GAFISUD.

Las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, infraestructura tecnológica y en general cada uno de los componentes de los elementos definidos en el SARLAFT están destinados a prevenir que la entidad pueda ser utilizada de alguna manera para darle apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita, dichos procedimientos y actividades están orientados principalmente a:

- *CONOCIMIENTO DEL TERCERO Y DEL MERCADO*
  Las políticas adoptadas por COOPTALENTUM exigen el conocimiento adecuado de todos sus terceros, sus actividades y en especial el origen de sus recursos. Los terceros, salvo las excepciones contenidas en la ley, deben diligenciar el formulario de vinculación de terceros adoptado por la Cooperativa y adjuntar la documentación respectiva. Así mismo, dadas las características de la Cooperativa en donde se presta servicios a empresas del sector salud en donde ya hay un requisito de tener Sarlaft, se puede decir que los usuarios de la cooperativa cuentan con un doble filtro en el momento de afiliarse.

  La información de los terceros es conservada de acuerdo por los términos señalados por la ley y está a disposición de las autoridades competentes para efectos de sus investigaciones.

- *SISTEMA DE MONITOREO DE TERCEROS Y BENEFICIARIOS FINALES.*
  Contamos con un Sistema de Información para la Verificación y Administración de forma Integral y Automatizada - COMPLIANCE Software de Vigía Monitoreo y Control, que ha sido adoptado para promover la cultura de administración del Riesgo y prevenir incurrir en delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).

  A través de este sistema y los diferentes recursos administrativos, permite realizar todo lo concerniente al monitoreo de los terceros, usuarios y beneficiarios finales con el fin de identificar operaciones inusuales o de mayor riesgo, así como los factores de riesgo asociados, cumpliendo con los requerimientos de reporte periódicos de la UIAF haciendo las consultas masivas

semestrales en proceso BATCH y las puntuales en la medida que se realizan nuevas vinculaciones de empleados, afiliados o directivos y proveedores.

Durante el año 2020 se realizaron un total de 11.503 consultas de cédulas, se hicieron todos los procesos de Batch y las cédulas que fueron encontradas con registro de delitos asociados a LAFT fueron revisadas minuciosamente y después de descartar homónimos, coincidencias o delitos que no eran correspondientes a LAFT, se procedió a recomendar la No vinculación de las personas de acuerdo al manual de Sarlaft implementado por la Cooperativa.

En cuanto al monitoreo de los PEPS, durante el año 2020 fueron incluidas 25 cédulas, que se encuentran en monitoreo por parte de Compliance y en el archivo de contrapartes.

Conocemos los segmentos de mercado a los cuales se dirigen nuestros productos y efectuamos un seguimiento a las señales de alerta y las operaciones inusuales que los mismos puedan presentar y de ser el caso efectuamos los correspondientes reportes a las autoridades respectivas.

- *CAPACITACION DEL PERSONAL*
  Todos los empleados de COOPTALENTUM cuentan con capacitación permanente en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, aquellos empleados que mantienen un contacto directo con el cliente, así como los que administran las relaciones definidas como de mayor riesgo reciben capacitación específica en esta materia. Anualmente COOPTALENTUM actualiza y revisa los programas de capacitación.

- *UNIDAD DE CUMPLIMIENTO*
  Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la Cooperativa ha designado Oficiales de Cumplimiento – titular y suplente, quienes se encuentran registrados ante la UIAF y ante la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, son personas con capacidad decisoria, los cuales están apoyados por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuentan con el efectivo apoyo de las directivas de la institución.

- *AUDITORIA Y CONTROL*
  COOPTALENTUM cuenta con un Revisor Fiscal debidamente registrado ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria, tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento de las instrucciones que para la prevención del lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales.

  Así mismo, COOPTALENTUM cuenta con un Comité de Riesgo que entre otras funciones se encarga de verificar el ambiente de control y cumplimiento en materia de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

Original Firmado

SANTIAGO TARAZONA CORTES
Oficial de Cumplimiento

NOTA 17. CONTROLES DE LEY

COOPTALENTUM ha cumplido con las normas que regulan los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario especial, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, capital mínimo, cupos individuales de crédito.

Al cierre del año 2020 no se contaba con ningún proceso en contra para la Cooperativa.

NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en la sección 33 hace referencia a las partes relacionadas, como aquellas personas que podrían ejercer control sobre la entidad que informa, Cooptalentum considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión las cuales se relacionan a continuación:

Representante Legal, Integrantes del Consejo de Administración, principales y Suplentes y la Junta de vigilancia por los cual se revelan los saldos al cierre del ejercicio.

SALDOS A 31 DICIEMBRE PARTES RELACIONADAS				
CARGOS	APORTES	CARTERA	PASIVOS	BENEFICIOS
ADMINISTRACIÓN - GERENCIA	23,275,790	32,784,549	17,378,261	180,000
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	102,004,021	464,732,087	1,929,915	520,000
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTES	48,096,093	75,366,791	-	320,000
JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPAL	21,116,865	73,289,902	191,322	120,000
JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTE	18,510,026	8,314,788	-	160,000

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

Se consideran hechos posteriores los eventos que tengan lugar después de la fecha en que se presentan hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, Cooptalentum no presentó información susceptible de ajustes en los estados financieros al cierre del 2019.

Los Estados Financieros correspondientes al corte 2020 serán puestos en consideración y

aprobación de la Asamblea General de Delegados a celebrarse el 25 de marzo de 2021, estos tienen previa aprobación por el Consejo de administración tal como consta en el Acta 161 de 25 febrero de 2021.

NOTA 20. OTRAS REVELACIONES

Declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), hace la declaratoria como pandemia del COVID-19, el 11 de marzo de 2020, lo que obligo a los gobiernos a tomar decisiones que limitan la movilidad de las personas para prevenir su propagación, las medidas adoptadas por los gobiernos para contener el virus han afectado las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicación en los resultados financieros de las entidades.

En Colombia el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020 el Presidente de la República declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, a causa de la pandemia esto ha generado un impacto inevitable en la economía colombiana y cuya cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre para los años 2020 en adelante, algunas medidas decretadas incluyen limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos, cierre temporal de negocios, centros educativos y cancelación de eventos entre otras, a razón de esto las entidades de servicios financieros, como los bancos, los fondos de empleados, cooperativas y asociaciones mutuales que otorgan préstamos, se han visto afectadas por la fluctuación de las tasas de interés tanto para la captación como la colocación de recursos, así mismo, por el incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones crediticias a causa de la disminución en la capacidad de pago de los usuarios de estos servicios.

Es necesario revelar que Cooptalentum cumplió con las obligaciones enmarcadas para el sector Cooperativo durante el año 2020 como son:

- *Realización de la Asamblea general de Delegados en el mes de marzo 2020.*
- *Renovación de la matrícula mercantil, RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES.*
- *Registro de permanencia en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).*
- *Presentación de la información exógena nacional y distrital.*
- *Cumplió con el 100% de sus obligaciones tributarias.*
- *Presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019.*

- *Reportes trimestrales de información financiera a la Súper Intendencia de Economía Solidaria, así como el control de legalidad de la Asamblea General de delegados del año 2020.*
- *Reportes a la UIAF de manera trimestral.*

En general se dio cumplimiento con todas las actividades jurídicas, administrativas y financieras que atañen a la Cooperativa.

Original Firmado

MARTHA CECILIA ROA MORENO	**SANDRA P. RICO HERNANDEZ**	**LUIS HERNANDO BARBOSA**
Representante Legal	**Contador Público**	**Revisor Fiscal**
	T.P. 60132-T	**T.P. 90026-T**